

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5868412



MODIFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE
VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 176928

SANTIAGO, 08 de Octubre de 2015

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°73610 DEL 08.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de DEPENDIENTE a Samuel MOREA RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, Valeria MOREA RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, Maria Paula MOREA RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, un plazo determinado la cual no se ha estampado; b) lo solicitado con fecha 14.07.2015 por los interesados; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°73610 DEL 08.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Samuel MOREA RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, doña Valeria MOREA RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, doña Maria Paula MOREA RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, en el sentido de que el plazo es hasta 12.06.2016.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/PSS
[717] 08/10/2015

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo Departamento de Extranjería




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS